



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 223 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 07 AGO. 2024



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente SGPTO020240000177, sobre desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 142-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440 se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31953 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 141-2023-GRP-CRP, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA para el año 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 465-2023-GR PUNO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2024;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indican constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los Créditos Suplementarios y las Transferencia de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 142-2024-EF, autoriza una Transferencia de Partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2023, establecido en el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, conforme a lo dispuesto en los numerales 44.1 y 44.4 del artículo 44 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, la Sub Gerencia de presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, mediante Informe N° 001235-2024-GRP/SGPTO, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma total de S/. 3,733,922.00 soles, para ser incorporados al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2024, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2 del numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y

Estando al Informe N° 001235 -2024-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000833-2024-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Proveído 020515-2024-GRP/GGR y Proveído 020527-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 223 -2024-GR PUNO/GR

Puno, 07 AGO. 2024



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 142-2024-EF, en el Presupuesto Institucional de ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento Puno, por un monto de TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS CON 00/100 (S/. 3,733,922.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo Nº 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, instruir a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31º del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO N° 142-2024-EF

PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGANCION POR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS SERVICIOS ALCANZADOS EN EL AÑO FISCAL 2023

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400					SALUD PUNO LAMPA	59,473
	02				ACCIONES CENTRALES	59,473
		9001			ACCIONES CENTRALES	59,473
			3999999		SIN PRODUCTO	59,473
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	59,473
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	59,473
401					SALUD MELGAR	567,306
	02				ACCIONES CENTRALES	567,306
		9001			ACCIONES CENTRALES	567,306
			3999999		SIN PRODUCTO	567,306
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	567,306
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	567,306
402					SALUD AZANGARO	456,571
	02				ACCIONES CENTRALES	456,571
		9001			ACCIONES CENTRALES	456,571
			3999999		SIN PRODUCTO	456,571
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	456,571
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	456,571
403					SALUD SAN ROMAN	730,328
	02				ACCIONES CENTRALES	730,328
		9001			ACCIONES CENTRALES	730,328
			3999999		SIN PRODUCTO	730,328
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	730,328
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	730,328
404					SALUD HUANCANE	245,631
	02				ACCIONES CENTRALES	245,631
		9001			ACCIONES CENTRALES	245,631
			3999999		SIN PRODUCTO	245,631
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	245,631
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	245,631
405					SALUD PUNO.	191,118
	02				ACCIONES CENTRALES	191,118
		9001			ACCIONES CENTRALES	191,118
			3999999		SIN PRODUCTO	191,118
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	191,118
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	191,118
406					SALUD CHUCUITO	196,025
	02				ACCIONES CENTRALES	196,025
		9001			ACCIONES CENTRALES	196,025
			3999999		SIN PRODUCTO	196,025
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	196,025
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	196,025
407					SALUD YUNGUYO	166,548
	02				ACCIONES CENTRALES	166,548
		9001			ACCIONES CENTRALES	166,548
			3999999		SIN PRODUCTO	166,548
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	166,548
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	166,548



ANEXO Nº 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2024
DECRETO SUPREMO Nº 142-2024-EF

PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA ASIGANCION POR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES DE DESEMPEÑO Y COMPROMISOS DE MEJORA DE LOS SERVICIOS ALCANZADOS EN EL AÑO FISCAL 2023

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
408					SALUD COLLAO	138,555
	02				ACCIONES CENTRALES	138,555
		9001			ACCIONES CENTRALES	138,555
			3999999		SIN PRODUCTO	138,555
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	138,555
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138,555
409					SALUD MACUSANI	241,119
	02				ACCIONES CENTRALES	241,119
		9001			ACCIONES CENTRALES	241,119
			3999999		SIN PRODUCTO	241,119
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	241,119
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	241,119
410					SALUD SANDIA	46,571
	02				ACCIONES CENTRALES	46,571
		9001			ACCIONES CENTRALES	46,571
			3999999		SIN PRODUCTO	46,571
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	46,571
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46,571
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	542,761
	02				ACCIONES CENTRALES	542,761
		9001			ACCIONES CENTRALES	542,761
			3999999		SIN PRODUCTO	542,761
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	542,761
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	542,761
412					SALUD LAMPA	151,916
	02				ACCIONES CENTRALES	151,916
		9001			ACCIONES CENTRALES	151,916
			3999999		SIN PRODUCTO	151,916
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	151,916
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,916
					RESUMEN GENERAL	3,733,922
					GASTO CORRIENTE	3,733,922
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,733,922
TOTAL : PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO						3,733,922

